

LA ESTAFETA DE LEON

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Año VI.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—LEON.—Administración del periódico.—Plaza de la Catedral, 12, bajo, izquierda.
FUERA DE LA CAPITAL.—Los corresponsales que daremos á conocer.
Dirigir la correspondencia al Director de este periódico.
—LEON.

Sábado 21 de Noviembre de 1891

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En la Capital y fuera de ella UNA PESETA al mes. El pago adelantado en la Administración del periódico ó á los corresponsales.
Se admitirán también los pagos en sellos de Correos.
Anuncios para los suscriptores, ocho líneas gratis al mes, los demás á precios convencionales.

Núm. 376

CASA DE CAMBIO

Fernández y Andrés

Cambian, con premio, toda clase de oro español y extranjero y billetes ranceses é ingleses.

Plaza Mayor, 8
ALMACENES DE TEJIDOS

Reformas del Sr. Silvela

Leemos en un diario conservador de Madrid:

«En los proyectos de ley del señor Silvela, las exigencias de la realidad están atendidas cuidadosamente. Pocas veces habrá elaborado la administración española un trabajo tan meditado y reflexivo como estos proyectos, á los cuales sirve de antecedente gran número de datos de todo género.

Con gran acierto, y apartándose en esto de precedentes que abundan en España ha querido el Sr. Silvela evitar en lo posible novedades y aprovechar los organismos existentes, que, por defectuosos que sean, encierran siempre mucha vida que se desperdicia, sustituyéndoles por otros, como ha dicho el ministro de la Gobernación.

El Sr. Silvela señala como fines capitales de las reformas: dar más amplitud para administrarse á los pueblos que han demostrado aptitud para ello, y, á la inversa, facilitar la tutela del Estado allí donde la experiencia ha hecho ver que es necesaria.

No es posible analizar en un artículo de periódico obras tan complejas y extensas como son los proyectos de reforma de las leyes provincial y municipal. La sola comparación de los mismos con las vigentes leyes, y la indicación de las novedades que introducen, exigirían mucho más espacio que el que hoy podemos consagrar á este asunto. Así, pues, nos limitaremos á señalar algunas de las reformas capitales que introduce el Sr. Silvela.

En la ley provincial, el establecimiento de los Gobiernos regionales, con el cual se viene á reconocer oficialmente la existencia de las antiguas regiones españolas, es tal vez la reforma de mayor trascendencia. Sabido es que las actuales provincias fueron, en su creación, instrumentos políticos de una acción centralizadora que tendía á extinguir los particularismos regionales y á difundir y hacer más fácil en todo el territorio nacional la intervención del Estado, facilitando el tránsito del antiguo régimen al sistema representativo.

Pudo entonces reconocerse también la personalidad de las regiones, como en parte se reconoce en otras divisiones del territorio—la eclesiástica y la universitaria, por ejemplo;—y hoy, que han pasado aquellas circunstancias críticas, debe llevarse á cabo con mayor

motivo esta necesidad, toda vez que no se trata de crear nuevas entidades artificiales, sino de reconocer lo que han creado la tradición y la historia.

El establecimiento de los Gobiernos regionales contribuirá también á un fin político de importancia: el de dignificar el cargo de gobernador, que ha llegado á gran decadencia, con la cual se dificulta en gran manera la buena administración de las provincias. De creer es que los futuros gobernadores regionales, por su superior categoría y por la mayor esfera de acción de que dispondrán, han de enaltecer un cargo que tanto lo necesita.

Tan importantes ó más, si cabe, que el establecimiento de las regiones en la ley provincial es, en la municipal, la clasificación de los ayuntamientos, según la capacidad que hayan demostrado para administrarse. Esta verdadera novedad legislativa que aplica con fortuna el método experimental á la política práctica, en ningún país puede ser tan provechosa como en el nuestro, donde la aptitud administrativa, como observa razonadamente el señor Silvela, es tan escasa en todas las clases.

Complemento de esta reforma es la curatela administrativa, que remediará los extravíos de los ayuntamientos dilapidadores é incapaces, viniendo á ser, respecto de estas personas colectivas, lo que es respecto de las personas individuales: la tutela de los pródigos é incapacitados.»

¡Oid, oid humanos!

Sepan cuantos.... etc. que no fueron once los diputados provinciales que pudieran estar afectados de *licantropía*, en vista de las apreciaciones de *La Montaña*, respecto al acuerdo de llevar á los Tribunales á este periódico.

No fueron once... los que sintieron un tanto herida la dignidad de su presidente en primer término, y la de dos probísimos empleados después.

No fueron once, los que han adoptado el acuerdo *que está ya en el Tribunal*, para que estime si hay ó no delito penable; punible ó justiciable.

No fueron once, los que estimaron que cuando menos había una ligereza un tanto inconsciente en el suelto en cuestión...

Fueron... nueve.

Es una rectificación que hace espontánea el colega, y al par le sirve para hacer unos comentarios tan sabrosos, que de seguro causarán estupefacción en cualquier ánimo estíptico é hipochondriaco enemigo de gatumbas, guadrarnas y filaterías.

¿Estamos? ¡no fueron once!!

Con esto el público dirá al leer ciertas pedantescas lucubraciones.

Y á nosotros... qué...

Allá ellos...

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesion del día 10 de Noviembre

Presidencia del Sr. Rodriguez Vazquez.

Se abrió con asistencia de los Sres. Llamas, Alaiz, Santos Amez, Delás, González Campelo, Martín Granizo, Alvarez, Gómez, Alonso Franco, Piñan, Villarino, Oria y García García y se aprobó el acta anterior.

Pasaron á las comisiones respectivas una instancia de Andrés Elias, para ingresar en el Asilo de Mendicidad, y otra de varios vecinos de Garrafe, reclamando contra la constitucion de la Junta de Asociados de dicho Ayuntamiento.

Se leyó y pasó á la Comisión de Beneficencia la Memoria que presenta la Comisión especial para la reforma de Establecimientos benéficos; y economías que pueden hacerse en este ramo.

Se leyeron varios dictámenes.

Por el Sr. Presidente se excusó la asistencia del Sr. Sanchez Chicarro, y por el Sr. Granizo, la del Sr. Bustamante.

Pidieron licencia para ausentarse por asuntos propios y por dos días, los Sres. Gómez (D. Secundino), Oria, Piñan, García García y Alvarez.

Entrándose en la orden del día, se puso á discusión el dictamen de la Comisión de Fomento, en vista de la instancia de dos peones-camfreros de los trozos 4.º y 5.º de la carretera de Boñar, que propone no haber lugar á lo solicitado por ahora, y que se faculte al Director de Obras provinciales para la distribución de estos servicios, impugnando el dictamen el señor Oria y defendiéndole el Sr. Villarino.

Después de un ligero incidente en que tomaron parte varios Sres. Diputados, se aprobó el dictamen suprimiendo de él, el particular 2.º.

En vista de la instancia del Ayuntamiento de Barjas pidiendo la subvención del 50 por 100 para construir un camino vecinal á la carretera general de Galicia, se acordó concederla previa la condición de presentar estudios, proyecto y presupuesto, y abonándose en este caso por cuenta de los fondos del partido. En la misma forma se concedió igual subvención al Ayuntamiento de Sahagun, para reparar los caminos titulados «Calzada de los Peregrinos», «Socamino» y el puente llamado de las Tablas; al Ayuntamiento de Trabadelo, para reparar un puente sobre el rio Valcarce, y al de Valencia de D. Juan, para construir una calzada de dicha villa á enlazar con la del Estado de Zamora á Leon, en Toral de los Guzmanes ó Villademor, autorizando á la Comisión provincial para resolver y tramitar estos expedientes.

Se acordó informar favorablemente el expediente administrativo remitido por el Sr. Gobernador, acerca de la necesidad de ocupar los terrenos necesarios para la construcción del ferrocarril de La Robla á Valmaseda, en el pueblo de Barrio de las Ollas, en vista de haberse cumplido los requisitos de la ley, y no haberse interpuesto reclamación alguna.

Se resolvió en vista del ruego del Juzgado de Instrucción de esta capital, recoger en el Hospicio á las niñas María y Bernardina de la Fuente, cuya madre se halla en la cárcel de esta ciudad sufriendo prisión preventiva, sin perjuicio del reintegro de gastos si resultare que la madre tiene bienes, y que se comunique la sentencia que sobre la causa que se sigue á la mis-

ma recaiga, para que si fuere absolutoria recoja inmediatamente á sus hijas.

Pasadas las horas reglamentarias se levantó la sesión.

Noticias locales

Ha sido ascendido á Fiscal de la Audiencia de lo Criminal de Llerena, D. Felipe Pozzi, Magistrado electo de la de esta ciudad, nombrando en su lugar á D. Grato Collado, electo de la de Tafalla.

Los ingresos del ferrocarril del Norte, línea de Asturias, desde el 21 al 27 de Octubre últimos, asciende á 234.629 pesetas, ó sean 14.535 más que lo ingresado en igual periodo del año anterior.

Se ha dado orden de conceder licencia ilimitada á los soldados de infantería, ingenieros y artillería de plaza, que en cada cuerpo sean necesarios, hasta quedar cada uno con la fuerza reglamentaria.

Asimismo se vá á conceder licencia ilimitada á los individuos de las referidas armas, entrados en el tercer año de servicio y que cumplan los tres de permanencia en las filas, desde el 12 del corriente á fin de Junio próximo.

Es una buena noticia para muchas familias.

Hemos recibido varios ejemplares del primer cuaderno de la obra de Leo Taxil *Las mujeres en la francmasonería*, versión castellana de F. Luis Oleiols; obra de grandísimo interés que se publicará en cuadernos de cuatro entregas, tres páginas y una lámina al precio de 50 céntimos de peseta.

Su lectura es de sumo interés; en ella el autor publicará las biografías de las principales masonas, sus retratos y las principales ceremonias de la secta.

Al presente número acompañamos un prospecto de dicha obra á fin de que puedan suscribirse en esta Administración los que gusten, dirigiéndose por carta al Director de este periódico.

En el correo del jueves regresó nuestro Gobernador D. José Novillo, volviendo á encargarse del mando de esta provincia, y cuya salida creyendo podía ser definitiva, fué lamentada en general, por las simpatías merecidas que dicho señor ha conquistado en su puesto como particular y como Gobernador.

El Sr. Novillo vuelve complacido á esta, y más aun al ver las pruebas de afecto que ha recibido, cuando se creía podía obtener la permuta que solo por conveniencias de índole puramente particular había entablado.

En las gestiones practicadas para la vuelta del Sr. Novillo, ha tenido una parte principalísima, demostrando su interés por esta provincia nuestro querido amigo el Sr. Dato, diputado por Múrias de Paredes, quien auxiliado de sus compañeros, ha logrado que el Sr. Novillo volviera á encargarse del Gobierno, lo que si, bajo algún punto de vista pudiera contrariar á dicho Sr. Novillo, estará compensado con lo bien recibida que ha sido en esta la noticia de su regreso.

Por nuestra parte, haciéndonos intérpretes de los sentimientos de nuestros amigos, y en nuestro nombre, damos las gracias á todos y en especial al Sr. Dato por haber secundado de tal

manera los deseos que expresábamos en uno de nuestros últimos números, al dar cuenta del viaje del Sr. Gobernador á Madrid.

Leemos en *El Carbayon*, de Oviedo:

«La Diputacion provincial, en vista de una proposicion de los Sres. Ceñal, San Román y Rubiera, acordó consultar á la Diputacion de Leon acerca de la conveniencia de construir un ferrocarril que enlazando en Riaño con el de Valmaseda á la Robla y pasando por el Ponton, vaya á terminar á Infesto.

Es un proyecto importantísimo para ambas provincias, que desearíamos mucho se llevase á feliz término».

Por Real orden de 13 de Noviembre, se ha confirmado el acuerdo adoptado por la mayoría de la Comision provincial, que declaró incapacitado para ser concejal del Ayuntamiento de Santas Martas, á D. José Lobo y Huerta.

MINAS.—Por D. Pedro Martínez Cuesta, se ha presentado solicitud de registro, pidiendo la demasia de la mina llamada «Demasia á la Amparito» en Maraña. Por D. José Botas, 60 pertenencias de hulla titulada «La Virgen del Carmen» en Orones (Vegamian). Por D. Mauricio Alvarez, 12 pertenencias de carbon de la «Carmen» en Candamuella. Por D. Angel Fernandez 49 pertenencias de hulla de la «Inpensada» en Sotillos (Cistierna) y por D. Luis Tranco, una demasia á la mina de carbon «Demasia de la Segura», en Sahelices de Sabero.

Por el Gobierno civil, se ha publicado la siguiente orden-circular:

«Estando terminantemente prohibido por la ley de Sanidad y otras disposiciones vigentes, enterrar en los antiguos cementerios, á la vez que se tiene ordenado que las inhumaciones se verifiquen en aquellos que reúnan las condiciones higiénicas prevenidas, y siendo frecuentes las peticiones que se dirigen á este Gobierno por varios vecinos del barrio de Puente del Castro, solicitando autorizacion para enterrar los cadáveres en el cementerio de dicho barrio, he acordado hacer público para conocimiento de dichos vecinos que en lo sucesivo no se concederán tales autorizaciones y que segun dispone la ley de Sanidad, los enterramientos de personas que fallezcan pertenecientes al referido barrio, quedan terminantemente prohibidos en el mencionado cementerio, debiendo verificarse en el general de la capital.

MONTES.—El día 20 de Diciembre próximo venidero y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante la Alcaldia de Paradesaca, con las formalidades establecidas, la subasta de 520 metros cúbicos de madera de roble, tasados en 5.200 pesetas, que figuran en el plan vigente en los montes públicos de Villar de Acero.

Debiendo los licitadores sugetarse en un todo al pliego de condiciones que publica el *Boletín oficial* del 18.

Extracto de las Reales órdenes del Ministerio de Hacienda, recaídas en expedientes de excepcion de venta, promovidos por Alcaldes pedáneos ó Presidentes de Juntas Administrativas.

Real orden fecha 13 de Setiembre de 1891, desestimando la solicitud de excepcion de venta de los terrenos titulados Garrucha, Aguazones, Sierro mermejo y sus agregados, promovido por el Alcalde pedáneo de Tonin, Ayuntamiento de Rodiezmo.

Real orden fecha 13 de Setiembre de 1891, desestimando la solicitud de excepcion de venta de los terrenos titulados La Carba, Argallo y Robledo, Vellina del Agua, Fendodigas y el Moinedo, promovido por el Alcalde pedáneo de Villanueva de Pontedo, Ayuntamiento de Cármenes.

Real orden fecha 13 de Setiembre de 1891, denegando la solicitud de excepcion de venta de los terrenos titulados Sardonal y la Dehesa y de una pradera llamada El Coto, promovido

por el Alcalde pedáneo de Santiago de Molinillo, Ayuntamiento de Las Omañas.

Real orden fecha 13 de Setiembre de 1891, desestimando la solicitud de excepcion de venta de los predios titulados La Cuesta y Campo de San Mamés y los terrenos nombrados Carito de la Cruz y Formigosa, promovido por el pedáneo de Villamanin, Ayuntamiento de Rodiezmo.

Real orden fecha 13 de Setiembre de 1891, desestimando la solicitud de excepcion de venta de tres pedazos de terreno destinados á eras y de un prado á la Rampa de Malillos, y en el de Dehesa boyal, de otros seis prados titulados Ejido, Carregrajalejo, Pradera grande, Portillo, Las Carreras y Valdelaiveja, promovido por el pedáneo de San Román, Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros.

Real orden fecha 13 de Setiembre de 1891, denegando la solicitud de excepcion de venta de los terrenos titulados Carbajal, Solana, Pizuelos, La Cuesta, Espinal, Moriscal, Codon y Puerto de Valdemaria, promovido por el pedáneo de Tolibia de Abajo, Ayuntamiento de Valdelugeros.

Lo que se anuncia en el *Boletín oficial* para conocimiento de los pueblos interesados y en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 61 del Reglamento de 13 de Abril de 1890, para el procedimiento en reclamaciones económico-administrativas.

VINO de BUGEAUD TONI-NUTRITIVO con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos en la Anemia, todas las Afecciones debilitantes y las Convalecencias. Principales Farmacias.

Leemos en *El Campeón*:

«Buenas noticias.—Hemos oido referir que el gobernadr civil Sr. Novillo las trae respecto á la venida de la guarnicion, tanto que le consta que el Sr. Cánovas del Castillo ha dado seguridades de que se destinará á esta plaza un regimiento de caballeria.

Si el Ayuntamiento adquiere estas seguridades, por promesa ó noticia oficial, debe proceder inmediatamente, de acuerdo con los facultativos militares que al efecto sean designados, á la ejecucion de las obras necesarias para esta instalacion, pues es asunto de gran importancia é interés para Leon.»

En efecto, las noticias del colega son rigurosamente exactas, y esperamos que las aproveche la corporacion municipal.

Muy en breve sufrirá modificacion la marcha de trenes. Esta variacion se limitará á restablecer, para el correo de Asturias, las mismas horas que tenia durante el verano.

Recreo industrial.—A las ocho y media de esta noche, tendrá lugar en esta Sociedad una velada de prestidigitacion y magia. Terminada esta, habrá baile.

La Junta del *Recreo* no perdona ocasion de proporcionar distracciones agradables á los socios y esto anima cada dia más aquel centro de reereo.

Agradecemos la invitacion recibida y prometemos la asistencia.

Seccion política

Leemos en *El Día*:

«El acuerdo adoptado por el Consejo de gobierno del Banco de España sobre adquisicion de barras metálicas, ha causado muy buena impresion entre la gente de negocios, como lo demuestra la cotizacion de las acciones del establecimiento, que han ganado hoy 14 enteros, y 15 despues de la hora oficial, siendo creencia general que en plazo relativamente breve recuperará dicho valor el terreno perdido.»

Para que se vea que es imaginario el conflicto de que habla en su número de ayer entre el Gobierno y el Banco de España, lea lo que dice nuestro colega *Las Ocurrencias*:

«El Gobierno y el Consejo del Banco continúan estudiando y trabajando en este problema con éxito tal, que sus resultados excederán á las

esperanzas, á pesar de los pesimistas; y si éstos conocieran nada más que en parte algun detalle, no tendrían más remedio que rendirse á la evidencia; pero la discreccion nos exige hoy un silencio absoluto hasta tanto que las circunstancias reclamen los ambientes de la publicidad.

No queremos, hoy por hoy, entrar en el terreno de la discusion para rectificar á tal ó cual periódico sobre las infinitas patrañas que dan como hecho los periódicos de la mañana. Lo único que debemos decir respecto de la buena fé de nuestro primer establecimiento de crédito es que á estas horas cuenta ya con una buena cantidad de oro que ha adquirido en la última semana.»

«Anúnciase que el Sr. Sagasta concurrirá uno de estos dias al Círculo liberal, para hacer importantes declaraciones acerca de la crisis económica y la conducta seguida por el Gobierno.

¿Y qué dirá á sus correligionarios?

¿Que el perro está rabioso?

¿O que no lo está?

Porque con la Moret y Gamazo no sabemos cómo se las va á arreglar.

Vamos, hará lo que en Santander.

Y lo que hizo en el poder.

Que es lo peor.

Decir sí, no y que sé yo.»

No es mal sastrer quien esto escribe.

Conoce bien el paño sagastino.

En el Consejo que celebraron en Palacio los ministros, el jefe del Gobierno enteró á S. M. de los acontecimientos políticos de mayor importancia que durante el transcurso de la semana han ocupado la atencion de los Gabinetes europeos.

El Sr. Cánovas del Castillo reflejó el aspecto general de las Bolsas de Inglaterra, Francia, Rusia y España, y las tendencias que se dibujan hacia un concierto económico. También habló de los trabajos del Banco y de los del Gobierno para conseguir la normalidad en las importantes cuestiones puestas hoy sobre el tapete.

La Reina quedó enterada del pormenor de algunos presupuestos parciales, y despues se dignó aprobar una propuesta de ascensos del Ministerio de la Guerra.

A la salida del Consejo manifestó el señor Silvela á los periodistas, que ni ha sido ni será jamás disidente de la política del Sr. Cánovas del Castillo.

COMUNICADO

Sr. Director de LA ESTAFETA DE LEON

Muy Sr. mio: Con esta fecha dirijo al periódico *La Montaña*, el siguiente comunicado, que le ruego inserte en su periódico en rectificacion de un suelto que publicó aquel periódico.

Le anticipa las gracias su afectísimo S. S.

Q. B. S. M.

Manuel Martínez

Sr. Director de *La Montaña*

Muy Sr. mio: El que suscribe, á fin de evitar falsas interpretaciones del suelto publicado en su periódico fecha 17 del presente y número 80, para que cada cual quede en el lugar que le corresponde, le ruego haga constar en el mismo que de las varias cajas que venían consignadas de Oviedo á D. Segundo Guerrero y á la sombra de las cuales intenté pasar una que contenía cuatro cajas de petróleo y cinco hojas de tocino sin pagar los derechos correspondientes, no era para dicho señor y si para un comerciante de ultramarinos de esta ciudad, habiendo sido preparada en Trabajo de Arriba.

Le anticipa las gracias por su publicacion y queda de Vd. atento S. S.

Q. B. S. M.

Manuel Martínez

Leon 20 de Noviembre de 1891.

Correo

Leemos en un periódico de Gijon:

«Las calles de la villa, y sobre todo el muelle, estuvieron ayer muy concurridos por los muchos emigrantes que embarcarán hoy para la Habana.

La expedicion de este mes nos parece que ha de superar á la del pasado, en lo que se refiere á los pasajeros asturianos, pues si en Octubre llegó á trescientos el número de los embarcados por este puerto ahora quizá será mayor si juzgamos por la animacion que se observa en la villa.

En fin, que la fiebre de emigrar vá en aumento, y aunque las circunstancias así lo exigen, muchas veces se encuentran los emigrantes con un porvenir más oscuro que el que les ofrecía su *tierruca*.

En un periódico de Alicante leemos la siguiente noticia:

«D. Julio Miguel Ventura, librepensador y entusiasta propagador anticatólico de Valencia, ha adjurado sus errores, publicando á la vez una formal retractacion para que sirva de ejemplo, dice á algunos incautos que todavía siguen descarrilados.»

El fusil Schratgenshaler

Ha sido admitido por la junta de armamento para los ensayos oportunos en el campamento de Carabanchel un nuevo fusil austriaco que aún no ha sido presentado á ningun Gobierno de Europa fuera del nuestro, y que presenta algunas ventajas sobre otros sistemas conocidos.

Su alcance máximo es de 2.500 metros, apuntando por un resalte que llevan al lado derecho el alza y el cañon; con el alza y el punto de mira ordinario se tira hasta los 1.700 metros, y el número de disparos que puede hacerse llega á 53 por minuto.

El mecanismo es de cerrojo. Por el simple giro de una pieza adosada al cajon del mecanismo, se pasa del tiro sucesivo á la repeticion, lleva siete cartuchos, uno permanente en el depósito, otro que se introduce en el cañon y cinco en el cargador, que entran en el depósito con gran facilidad, quedando perpendicular al cañon y en la parte superior de éste; al correrse el cerrojo sale con fuerza la vaina del cartucho vacío, y la renovacion del cargador se hace también muy facilmente. Usase en este nuevo fusil un cartucho y una nueva pólvora, cuya composicion no se conoce. Su precio se calcula en unas 75 pesetas próximamente.

Aun no se ha designado dia para hacer las pruebas.

En el puerto de Gijon entró dias pasados, el magnifico buque de vapor *Bazan*, habiendo sufrido un horroroso temporal, del que resultaron heridos el contraestre, el mayordomo y tres marineros.

Por la relacion que al desembarcar hicieron los marineros, tres fueron los dias de temporal y los tres de verdadera agonía, especialmente la noche del 9 y todo el día 10, en que el vapor fué juguete de las embravecidas olas y de la fuerza huracanada del viento que amenazaba por momentos hundir para siempre en el Océano al buque y á la tripulacion.

Se ha publicado el núm. 202 de *La Última Moda* y contiene preciosos modelos de labores y una gran variedad de chaquetas de las más nuevas y elegantes. Una descripcion de los cortinajes que más boga alcanzan para adornar salones, aparece en la hoja suplementaria y como regalo, una hoja de dibujos á dos tintas para bordar, completan este número, uno de los más interesantes de esta acreditada revista.

La Administracion, calle de Claudio Coello, 15, Madrid, remite gratis números de muestra. Suscripcion, trimestre 3 pesetas.

Monederos falsos

Dice *La Union*, del miércoles:

«La policía prestó anoche un buen servicio, pues descubrió una fábrica de moneda falsa en el piso bajo de la casa núm. 16 de la calle de la Alameda, evitando así á muchas personas encontrarse desagradablemente sorprendidas cuando viesan que habian perjudicado sus intereses, quien, consciente ó inconscientemente, le hubiese dado moneda falsa.»

Dos sujetos alquilaron el día 15 del actual el mencionado piso, y como se dijeron hojalateros de oficio y no metieron en la habitación más que dos cajones, llegados al parecer á la estación de Atocha y conducidos desde ésta a la habitación á que venimos refiriéndonos, el portero y los vecinos de la casa concibieron ciertas sospechas que comunicaron al delegado del distrito. Este dispuso que una pareja vigilase la casa, y así se hizo.

Los vigilantes averiguaron que todas las noches, entre diez y doce, se oían en la *hojalateria* ruidos extraños, producidos indudablemente por los cuatro sujetos que entraban diariamente en la habitación.

Sospechándose que se trataba de un escalo, redoblóse la vigilancia; pero debieron apercibirse de ello los cuatro sujetos, toda vez que anoche á las diez y media salieron tres precipitadamente. Persiguiéronles los vigilantes y detuvieron á dos, encontrándoles en los bolsillos cinco monedas falsas de cinco pesetas, una cartera con varios documentos y una cuenta corriente con una casa comercial á la que hacian víctima de su pernicioso industria.

Penetraron en el piso bajo y sorprendieron á otro de los cuatro sujetos ocupado en la fabricación de monedas, deteniéndole en el acto.

En la habitación habia una máquina perfectamente montada para la fabricación, varios troqueles, dos lingotes de metal blanco, planchas laminadas del mismo metal varias herramientas y útiles del trabajo y diez duros recién acuñados.

Todos estos útiles, en union de los sujetos detenidos, quedaron á disposicion del juez de guardia, el cual detuvo en la posada del Peine á un individuo que se supone ser el fugado de las manos de la policía.

Los dos detenidos en la calle de la Alameda se llaman Olegario Pérez y Venancio López.

No hemos podido saber el nombre y apellidos de los otros dos.

Consejo de Agricultura

Ayer celebró sesion el Consejo superior de Agricultura, bajo la presidencia del Sr. Garcia Gómez de la Serna.

Despachados todos los asuntos puestos á la orden del día, relativos á expedientes remitidos á informe que el ministerio de Fomento, hubo una extensa y luminosa discusion sobre el proyecto de reglamento ofrecido en la ley de caza de 1879 para clasificar las aves favorables y perjudiciales á la agricultura.

Despues de tomar parte en el debate los señores Graells, Bayo, Stuyck y Becerro de Benboa, se acordó nombrar una Comision compuesta de dichos consejeros, encargada de redactar un proyecto de reglamento para clasificar las aves en insectívoras y no insectívoras, según lo interesado por el señor ministro de Fomento, y un proyecto de ley de caza, por considerar deficiente la de 1870, hoy vigente.

La ponencia designada para proponer las conclusiones, ó resumen de temas que han de discutir los representantes de todas las Cámaras agrícolas de España acordó ayer lo siguiente:

1.º Para que el Gobierno considere posible la

negociacion de un tratado comercial con Francia debe tomar por base, en cuanto á vinos se refiere, la graduacion alcohólica de 12 grados cubiertos como mínimo y lo de 0,40 á 0,50 céntimos de peseta por grado para los vinos que excedan de la graduacion expresada.

2.º Para la mayor sencillez en la adaptacion de las tarifas á los vinos generosos, entienden los informantes que convendria aplicarle los tipos trascritos, recargados con un tanto por ciento prudencial equitativamente, que no pasara del triple de los mismos y con arreglo á las propuestas especiales que en su dia hicieron las Cámaras interesadas.

3.º Respecto á las concesiones que pueden hacerse á los demás frutos y productos agrícolas, se recomienda al Gobierno que oiga á las Cámaras agrícolas.

Y 4.º En todo caso, conciértense ó no tratados, conviene á la agricultura en general y á la vinicultura en particular, adquirir personalidad propia, elaborando vinos de marca y ensanchar el mercado interior y exterior, y en tal concepto recomienda como epigrafe «Elaboracion de vinos de marca.»

Segun dicen de Madrid algunos estudiantes han anticipado las próximas vacaciones de Pascua, y no han entrado en clase.

Un grupo de unos 90 del Instituto de San Isidro, se dirigió, dando voces á la calle Ancha de San Bernado, y en la puerta de la Universidad Central se estacionaron, silbando á los tranvías é impidiendo el tránsito en la via pública.

A este grupo de menudos escolares, pues en su mayoría eran alumnos de los primeros años del bachillerato, se agregaron unos cuantos del Instituto del Cardenal Cisneros y algunos de la facultad de Derecho.

De éstos, unos continuaron en la puerta de la Universidad, entreteniéndose en tocar pitos y silbar al paso de los tranvías, y otros, formando grupos diversos, se dirigieron á la Escuela de Medicina de San Carlos.

En la Universidad entraron en las aulas la mayor parte de los escolares, y fueron muchos los que se negaron á seguir el mal ejemplo de sus compañeros, manifestando que está muy poco avanzado el curso para anticipar las vacaciones. Tambien asistieron á clase muchos de los alumnos del Instituto del Cardenal Cisneros, y no pocos del de San Isidro.

En San Carlos, los alumnos de las facultades de Medicina y de Farmacia han entrado en clase en su mayoría.

Cuando fueron los escolares de San Isidro á invitar á que no asistieran á las aulas, ocurrió un lance curioso.

El conserje, que estaba en la puerta, amenazó con pegar á los primeros que llegaron, y el grupo se marchó á otra parte.

Por la tarde, los escolares en vacacion fueron unos al Prado, otros á *El Liberal*, otros al Instituto de San Isidro, algunos á San Carlos, y los más permanecieron á la puerta de la Universidad Central, silbando á tranvías y coches y diciendo chicoleos á las muchachas que pasaban.

Algunos, traspasando los límites de la prudencia y de las bromas propias de gente joven, no se han conformado con gritar y silbar á cuantos transitaban por las calles, y han insultado á los representantes de la autoridad gubernativa: unos catorce fueron llevados por esta causa á presencia del gobernador, que les amonestó prometiendo éstos no perturbar el libre tránsito en la via pública.

Seguramente en este asunto que no ha tenido importancia habrá andado alguna sugestion política de esas que tratan siempre de aprovecharlo todo para suscitar conflictos, más por esta vez salió falso.

LA JABONERIA DEL CONGO A SUS CLIENTES

La casa VICTOR VAISSIER, de Paris, informa á su elegante y numerosa clientela que su famoso jabon de tocador tan fino y deliciosamente perfumado, lleva este título: *Jabon de los Principes del Congo* y el nombre *Victor Vaissier*. Se venden productos similares, pero que no son sino groseras imitaciones del verdadero Congo.

MAXIMINO ALEGRE
20, ZAPATERIA, 20,

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Esta casa ofrece al público, además del acreditado YESO de D. Julio Font, de quien es único representante, baldosin superior de 0'18 centímetros en cuadro, de la acreditada fábrica de D. Cándido Germán y Ortiz, de Palencia. Se sirven pedidos por vagones completos á precio de fábrica, por tener esta casa la exclusiva, en la seguridad que el que gaste este material una vez, queda completamente satisfecho de los buenos resultados que hoy está dando, y los reducidos precios á que hoy se ponen. Cal hidráulica, legítima de Zumaya á 2'50 pesetas es quintal, azulejos de todas clases y caña para techos rasos, á precios sumamente arreglados.

MAXIMINO ALEGRE
ZAPATERIA, 20.—LEON

Se necesita un Practicante de Cirujía Menor, que durante algunos años haya ejercido la profesion al lado de médicos de partido.

Para tratar de las condiciones del contrato, verse con el Médico Titular de Garrafe, D. Manuel Díez Gonzalez, quien necesita dicho auxiliar.

José Botas Roldán

CALLE DE LA CATEDRAL NÚM. 6
LEON

Altas novedades para señoras en sederias, lanerías, Jerseys, Mantillas y adornos pluma última novedad; variado sortido en alfombras, moquetas y abacás en todos gustos y precios.

Grán coleccion de toda clase de géneros para caballeros, como igualmente en trajes y abrigos para niños, continuando al frente de la Sastrería, el conocido y acreditado maestro de corte D. Faustino Muñoz, Proveedor de la Real casa.

20=7

Pascual y Cristóbal Pallarés

Plaza de D. Gutierrez núm 1 y Mayor núm. 4
LEON

Timbres eléctricos: instalaciones completas con pilas, campanillas, dos botones y veinte metros de hilo, todo por diez y seis pesetas.

Vendemos por separado pilas, campanillas, botones, hilo conductor, etc.

Muebles: hemos recibido un nuevo surtido que nos permite vender la silla corriente de rejilla á 27 reales, y en proporcion las demás clases.

Persianas: de tela de madera, la más conveniente para evitar el sol en las habitaciones. Nos encargamos de hacerlas á la medida.

Espino artificial: de alambre de acero galvanizado con puas; el hierro mejor y más barato. Vendemos el de cuatro puas á 34 reales los 100 metros en rollos de 250

Horcas de acero: para las mieses y abonos, más ligeras, baratas y de mayor resistencia que las de hierro del país.

Catres de tejera: con tela metálica á 46 reales uno.

Camas de hierro: inglesas y del país, de todos precios.

Gergones: de tela metálica y muelles de varios sistemas, desde 70 reales uno.

Coinas económicas: de 80 á 1.500 reales una

Telas francesas: picas, y cuchillas inglesas para molinos.

Clavazon: cerrajería, azulejos, tubería de hierro é inodoros para escusados y fregaderos, y demás arts. de ferreteria necesarios en las obras

Bombas de mano: económicas, que pueden lanzar el agua á 20 metros, por 5 pesetas.

Surtido completo de herramientas inglesas y demás artículos para carpinteros, herreros, hojalateros y albañiles.

SOBRINOS DE RUIZ DE VELASCO
CALLE DE LA MONTERA NÚM. 7
MADRID

Casa especial en ropa blanca confeccionada. Los equipos para novia hechos en este acreditado establecimiento son notables por las excelentes clases de lienzos y mantelerías empleadas en los mismos y por el esmero y gusto de la confeccion y riqueza de bordados. Edredones de cama alta novedad.—Mantas de Sajonia.

PRECIOS FIJOS



TALLER DE PLANCHA

ANTONIA CABELLO

Se en gomancortinones.
CALLE DE SANTA ANA, NÚM. 16.—LEON

25 AÑOS DE ÉXITO



15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAÍSES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse á D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

ESPAÑA EN FIN DEL SIGLO

Tal es el título de la monumental obra que se está publicando en Madrid bajo la direccion del conocido escritor D. Juan Valero de Tornos.

Comprenderá de cada provincia un estudio especial de la parte monumental y artística, de Beneficencia, Instrucción pública, Centros de cultura, Industria, Comercio, Agricultura, Estado social, en una palabra, todo cuanto se relaciona con las manifestaciones de las energías del país ha de ser objeto de esta Revista.

En lo que se refiere á Industria y Comercio describirá las principales fábricas, explotaciones agrícolas y centros comerciales dando de esta manera á conocer á los hombres del trabajo, que son los que en primer término, han contribuido y contribuyen al progreso moderno y al levantamiento de las cargas públicas.

Castelar escribe la España política, Cavia la artística, Sellés la literaria, Navarro Reverter la industrial, Sanchez Perez el teatro, Mourelo la España científica, y muchos otros distinguidos escritores, otras especialidades de la actividad y de la energía española.

En la galería biográfica no solo incluirán retratos y noticias de los principales comerciantes é industriales de España, sino que tambien publicará monografías de fábricas y talleres, dando así á conocer, en nuestra pátria y fuera, el verdadero adelanto de nuestra cultura y de nuestras fuerzas productoras.

Precio de cada tomo 25 pesetas. Todos los comerciantes é industriales que deseen dar á conocer en la España en fin del siglo sus comercios fábricas y talleres deben dirigirse á Sabino Lopez, Santa Ana, 6, corresponsal en esta provincia.

SECCION DE ANUNCIOS

Corresponsales para anuncios extranjeros en Paris, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taitbout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes 7.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.
Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor restricción se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

DENTICINA INFALIBILE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición pues los salvau en la agonía brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingúese la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los descañanija. Unacaja 12 reales, que remite por catorce el autor P. E. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2, botica y plaza de la Villa 4; por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y en todas las de León y su provincia.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

En el establecimiento de Colomán Morán, calle de Zapatería, núm. 17, se vende y se hacen todas clases, caña para techos rasos, cal hidráulica, cemento, baldosin fino y azulejos á precios económicos. Los baldosines de 16 y 20 centímetros que se ofrecen son de la fábrica de D. Eloy Sillio de Valladolid, los que por su clase y esmerada elaboración, no tienen Competidores.

URCES Y CEPAS

Se venden en el monte de Valderrodezo, (Lugan), á 2 reales el carro.

MÉDICO HOMEÓPATA

CONSULTORIO MÉDICO

GIJON: Calle del Conde Don Alonso, número 27, principal, derecha

HORAS DE CONSULTA:

Todos los días de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde

A LOS DESAHUCIADOS: hay muchos desahuciados, no porque sus enfermedades no tengan remedio; sino porque las medicinas que pueden curarlas son desconocidas de un gran número de médicos; de lo cual se desprende que, el enfermo debe pensar para su curacion en otro médico que tenga mayores conocimientos de los grandes adelantos de la ciencia y mejores medicamentos á su disposición para curar las enfermedades crónicas.

Entre las enfermedades antiguas que se curan con la mayor seguridad y prontitud con mis medicamentos cito las siguientes:

«Enfermedades del corazón que se han desarrollado á consecuencia de un susto, pesar, celos, irritaciones de la sangre, un amor desgraciado, ejercicios fuertes como el de segar, remar, etc., ó por crecimiento rápido en los jóvenes, etc., etc.» desarreglos de la menstruacion, diarrea crónica, grietas en el ano, vómitos, dolores y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vejiga de la orina; enfermedades por la humedad y por haberse mojado estando el cuerpo sudando; abultamiento del vientre en los jóvenes asi como en las mujeres que han parido; herpes y toda otra enfermedad de la piel aunque sea muy antigua; úlceras crónicas en las piernas aun las más rebeldes; el papo blando en las jóvenes etc., etc.

Además, se curan de la manera más segura y en poco tiempo las almorranas, en especial las que supuran ó sangran.

La matriz caída á consecuencia de partos ó de otro esfuerzo cualquiera asi como cualquiera otra enfermedad de la misma ó (menos el cáncer) del vientre, más ó menos molestas y dolorosas se curan solamente con mis remedios especiales con la mayor eficacia, aun cuando haya resistido á todo otro tratamiento, incluso el perario: algunas enfermas de las curadas por mí las bajaba la matriz hasta el muslo, y solo con el uso de mis medicamentos volvió á su lugar natural sin necesidad de maniobra alguna. Especialidad para las enfermedades antiguas de los ojos y oídos así como para las de la nariz aun cuando esté hinchada y dolorida hasta los huesos y supure un pus fétido, sea ó no de causa sífilítica.

Gijon, Noviembre de 1891.

DOCTOR Pedro Romano Gutierrez.

NOTA.—Consultas por el correo, mandando CINCO PESETAS en franco de 15 céntimos ó letra de fácil cobro.

GRANDES CRIADEROS

DE

CEPAS AMERICANAS

É

HISPANO AMERICANAS

DE

ANTONIO DELMAS

EN

MONTMELO Y PARETS

Grandes colecciones de *vides americanas*.—*Productores directos*.—*Portainjertos*.—*Híbridos*.—Plantas injertadas y soldadas, á precios muy reducidos. Esta casa se dedica especialmente á la cultura de las

CEPAS AMERICANAS

pudiendo garantizar la autenticidad y el buen resultado de todas las que expende.

Se envia gratis á quien lo pida el

Catálogo ilustrado del año corriente de 1891 á 1892

Los pedidos y correspondencias deben dirigirse al mismo propietario

DON ANTONIO DELMAS,

61, PONIENTE, 61

BARCELONA

SE ADMITIRÁN REPRESENTANTES

Importantísimo á los quintos

La Asociación de padres de familia, «LA PREVISORA» es la única en su clase constituida con Reglamento aprobado por el Gobierno de S. M.

Recomendamos por tanto esta Sociedad, no solo por las garantías y beneficios que reporta, sino que tambien por el Delegado que la representa en esta provincia, persona de reconocido crédito.

Nada de sustitucion ni prófugos, todas las operaciones á metálico.

Pueden pedir Reglamentos y cuantos justificantes quieran, los que deseen asociarse, al Delegado en Leon, D. Pablo San Blas, calle de D. Juan de Arfe, núm. 5.

PAPELES PINTADOS

PARA DECORAR HABITACIONES

Plaza Mayor, librería de

Mariano Garzo.—Leon.

Averly Montaut y García

ZARAGOZA

Grandes depósitos de piedras de molino de la Ferté y de la Dordña.

Para justificar la superioridad de nuestras piedras sobre las procedentes de otras canteras basta decir que vendemos más de 1.200 pares al año.

Tambien vendemos las mejores prensas de vino que hoy se conocen á precios más baratos que nadie.

Tratamos tambien la venta de todos los aparatos y útiles de molinería y somos los únicos que tenemos las limpias belgas perfeccionadas ó sólida construcción, tan ventajosamente conocidas en todas las provincias de España. Construimos las mejores prensas para vino, de nuevo sistema y sin competencia en los precios

D. Luis Ramirez de Verger, Profesor de la Sociedad Económica de amigos del Pais de Leon, da lecciones de dibujo lineal, Geometría aplicada al mismo, topográfico, figura y adorno.

Plaza de la Catedral número 12.

Imprenta de Mariano Garzo

PILDORAS HOLLOWAY



Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos, al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway, para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de la cabeza, tan frecuente y penoso en países cálidos.

La acción de este medicamento es suave así como energética y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos: restableciendo la buena digestion, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mugeres de toda edad.

UNCUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinitades de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas, agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

CALENTURAS

intermitentes; cuartanas ó fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las célebres píldoras febrífugas infalibles de Fernandez Izquierdo con veinte años de éxito sin rival. Caja parabénigas 5 pesetas, y rebeldes 6 pesetas, 2 reales más van correo. Autor, Madrid, Sacramento 2 y plaza de la Villa, 4, botica; venta en boticas y droguerías de provincias, y en León Merino.

GOTA y REUMATISMOS

Curacion por el LICOR y las PILDORAS del D. Laville: El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.

Por Escriba: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítase gratis un folleto explicativo.

Exijase el Sello del Gobierno Francés y esta Firma:

CASA EN VENTA

A voluntad de su dueño se vende la casa número 15 de la calle de Santa Cruz, en subasta pública que tendrá lugar el día 22 del corriente, á las once de la mañana, en la Notaría de D. Heliodoro de las Vallinas.

VENTA.—Se hace de un potro de cuatro años y de un tilburi en buen uso. El que desee adquirirlo dirijase á D. Julian Junquera, dueño del café de Valencia de D. Juan.

VACUNA SUIZA

Farmacia de R. del Valle.—Rúa, 14, Leon.